



5 MAR

1146982

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de "INDUSTRIA METALURGICA IBERICA, S.A."

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Numancia 33-49

por:

"DISPOSITIVO DE SUSPENSION PARA CIERRES DE CORREDEIRA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionaria la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un dispositivo de suspensión para cierres de corredera.

5. Se refiere la Patente de Modelo objeto de esta petición a un dispositivo para exposición de cierres de corredera, el cual consiste en una lámina de material adecuado que, recortada convenientemente, puede doblarse por su mitad sobre el extremo de cualquier cierre de corredera, que queda así sujetado al referido dispositivo a través de una grapilla, cosido o cualquier otro medio de fijación complementario.
- 10.



- 2 - 46982

La novedad que ofrece el objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad es la de permitir una correcta disposición de los cierres de corredera en cualquier espaparate, mueble o bastidor de exposición, tanto en posición horizontal como vertical,

5. pues, para facultar ésta última, el dispositivo señalado va provisto de una escotadura lateral que se prolonga hasta su centro, donde termina formando un arco de círculo. Esta disposición permite colgar el conjunto de cualquier gancho o clavo dispuestos al efecto, quedando visibles así las inscripciones relativas a marcas, números, tipos y características de los cierres de corredera solidarizados al mismo. Tales indicaciones se disponen en las superficies externas del citado dispositivo, lo cual ofrece, con relación a todos los medios corrientemente utilizados hasta la fecha, la ventaja de facilitar en grado sumo la búsqueda o elección del
10. cierre de cremallera.
- 15.

Las ventajas que ofrece el dispositivo que motiva el presente Modelo de Utilidad pueden apreciarse por la descripción que del mismo se hace a continuación, en la que, a título de ejemplo sin carácter limitativo, se expone un caso de realización y aplicación prácticas del mismo, realizándose tal descripción, para mayor facilidad de interpretación, con referencia a una hoja de dibujos adjunta, en los que:

20.

La Fig. 1, representa el dispositivo-soporte tal como queda recortado y dispuesto para ser doblado por su mitad y aplicado directamente a cualquier cierre de cremallera; y

25.

La Fig. 2, muestra un cierre de corredera tal como se ofrece para exhibición o clasificación después de unírsele el dispositivo de la presente invención.

Consiste el dispositivo que se describe en una lámina (1) de material conveniente, recortada en forma apropiada, lámina que

30.



MAR.

- 3 -

46982

- puede ser transparente, translúcida u opaca. En su superficie presenta una perforación rectilíneo-angular (2), cuyos extremos terminan en redondeados (3), que, al ser doblada dicha lámina (1) por la línea (4), dichas perforaciones (2) se superponen formando una
5. escotadura inclinada abierta, que permite introducir en el conjunto de la lámina cualquier clavo o gancho, donde queda fácilmente colgado, en equilibrio indiferente, ya que dicha introducción se realiza hasta el redondeado (3), que coincide aproximadamente con el centro de gravedad de la lámina (1) después de doblada.
10. En el interior de la dobléz indicada puede disponerse el extremo de cualquier cierre de corredera (5), el cual se une a las dos hojas formadas por el rebatido de la lámina (1) mediante una grapilla (6), por cosido o por cualquier otro medio que resulte conveniente al objeto de retener dicho cierre (5) a su cabezal (1),
15. en cuya superficie pueden figurar leyendas o inscripciones que determinen datos tales como marcas, galgas, tipos y características relativos al cierre de corredera (5) contenido o solidarizado al mismo, que puede así disponerse, vertical u horizontalmente, en cualquier vitrina, bastidor, mueble o escaparate en que interese
20. exhibirlo o clasificarlo.

Debe indicarse que la lámina (1) puede ser también simple, es decir formada de un solo cuerpo sin doblar.

- En el dispositivo de suspensión descrito serán variables el tamaño del mismo, su material constitutivo, el diseño o leyenda que ostente y, en general, todos cuantos detalles no alteren,
25. cambien o modifiquen su propia esencialidad.

N O T A

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

- Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo
30. de Utilidad:



- 4 - 46982

- 1ª.- Dispositivo de suspensión para cierres de corredera, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una pieza laminar, de material, forma y dimensiones apropiadas, recortada simétricamente y dotada de una perforación central rectilínea terminada en dos escotaduras circulares, cuya
5. pieza, una vez doblada por su mitad y dispuesta en el extremo de un cierre de corredera, retiene a este último mediante un elemento de fijación adecuado, quedando la abertura de dicha pieza preferiblemente inclinada y en comunicación con el exterior para la
10. oportuna introducción en la misma de un gancho o clavo previsto en el mueble o bastidor de exposición para los cierres de corredera.

2ª.- DISPOSITIVO DE SUSPENSIÓN PARA CIERRES DE CORREDERA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

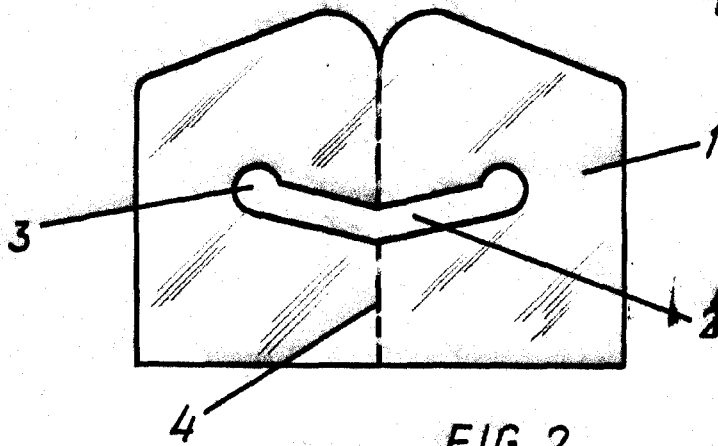
Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 17 de marzo 1955

P. A.



FIG. 1

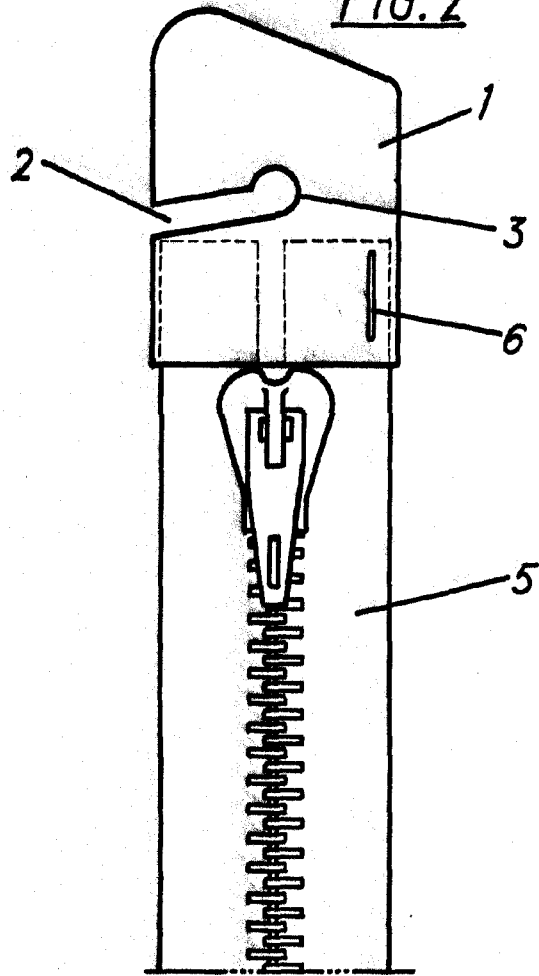


46982



46982

FIG. 2



Escala variable.

Madrid,  
p.a.

Marzo de 1955